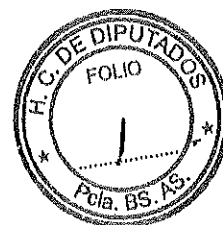




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 20° aniversario de la creación de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, lanzada aquel 28 de mayo de 2005 en la ciudad de Mar Del Plata con el objetivo de fortalecer la lucha por la legalización del aborto voluntario en Argentina y, más ampliamente, por los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente declaración busca conmemorar los 20 años de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y acompañar así las actividades que se realizarán el próximo 28 de septiembre, en el marco del día de acción global por el acceso al aborto en América latina y el Caribe.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es una alianza federal de organizaciones feministas, sindicales, políticas, gremiales, sociales, transfeministas, lanzada el 28 de Mayo de 2005 en la ciudad de Mar del Plata en el marco del Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, bisexuales, intersexuales, pan sexuales, queers y no binaries, con el objetivo central de luchar por la legalización del aborto voluntario en Argentina y, más ampliamente, por los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos bajo el triple lema "Educación Sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir" y la demanda de un Estado Laico que respete y fomente el derecho de todas las personas a la libre elección sobre sus cuerpos sin distinción de credo.

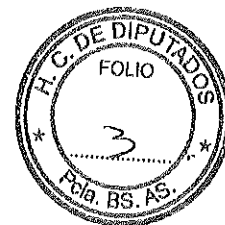
La legalización por el derecho al aborto tiene un largo recorrido en nuestro país. El símbolo que hoy reconocemos, ese pañuelo verde que ha trascendido las fronteras de Argentina tiene una larga historia de lucha, de mujeres pioneras que, desde la caída de la última dictadura cívico, eclesiástica militar, económica y heteronormada se propusieron trascender en generaciones bajo la consigna "anticonceptivos para no abortar".

Dora Coledesky, abogada y militante, fue una de las impulsoras de la primera organización que buscó la legalización del aborto: la Comisión por el Derecho al Aborto. Espacio que se terminó de conformar en 1988, sumándose también mujeres como Laura Bonaparte, cuyo nombre lleva el mayor hospital especializado en salud mental de Argentina

Esta primera comisión fue importante para quienes promovieron y militaron la creación de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, entre quienes se encontraba y aún se encuentra Martha Rosenberg, quien en 1991 formó parte desde su fundación del Foro por los derechos Reproductivos, que peleaba por la legalización del aborto. Y así fue como tiempo después, en confluencia con las movilizaciones



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



populares entre 1999 y 2001 se desarrollaron en Buenos Aires las primeras asambleas por el derecho al aborto con compañeras de todos los sectores sociales.

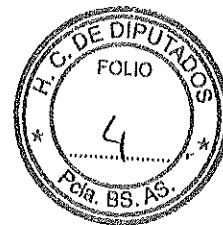
La Comisión por el Derecho al Aborto, propuso realizar una asamblea previa al comienzo del Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario en 2003, donde se discutiera crear una organización nacional y federal por el aborto Legal Seguro y Gratuito.

Así í se realizó o la primera asamblea masiva por el derecho al aborto. De allí en más de sucedieron décadas de lucha feminista en las calles y diversidad de espacios, la Campaña surge con el activismo y la militancia de múltiples organizaciones: feministas, del colectivo LGTBTTIQNB+, sindicales, de derechos humanos, profesionales, científicas, académicas y artísticas, jóvenes y sociales del territorio. Así se logró poner el debate del aborto en la agenda política y social de nuestro país y del mundo, la realidad de miles de mujeres y personas con posibilidad de gestar qué morían por abortos clandestinos, las niñas que eran forzadas y condenadas a gestar producto de violaciones sexuales intrafamiliares, y las jóvenes forzadas a maternar. Fueron y son años de militancia para derribar mitos y prejuicios en torno al aborto y construir una sociedad donde la sexualidad en general sea comprendida, como dimensión central y multifacética del ser humano que abarca lo biológico, psicológico, social, cultural, y la forma en que las personas experimentan y expresan su identidad, afectividad, el placer, el cuerpo. Así como la relación con otras personas, trascendiendo el mero acto sexual o la genitalidad.

Esta lucha se hizo eco en nuevas generaciones, las cuales se organizaron en todo el país frente a la violencia machista y al grito de Ni Una Menos, en el año 2015 como respuesta al femicidio de Chiara López, y marcando el inicio de un movimiento feminista masivo sin precedentes. Este año se cumplieron 10 años del 1 Ni Una Menos, que se transformó en una bandera popular que abarca la lucha por todas las violencias: Ni Una Menos por abortos clandestinos, Ni Una Menos sin trabajo, Ni Una Menos sin Vivienda. Ni una menos, vivxs y libres nos queremos.

En 2017 el 08 de Marzo se organizó también el Paro Internacional de Mujeres, contra la desigualdad en el trabajo, la violencia de género, los femicidios y transtravesticidios, la invisibilización de las tareas de cuidado y su no remuneración. sumado al descontento de millones trabajadoras, trabajadores y estudiantes frente a las políticas de austeridad, ajuste y precarización de la vida

La consigna que piensa en todas y todes y no solamente en quienes pueden pagar su decisión: "anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", buscó y busca reducir la desigualdad económica, ampliar los derechos reproductivos y no



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

reproductivos, promover la autonomía social' política y cultural. En Argentina el 30 de diciembre de 2020 se sancionó en el Congreso Nacional la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo que consagra para todo el país el derecho de mujeres, adolescentes, niñas y toda persona gestante a interrumpir un embarazo por su sola voluntad hasta la semana 14 de gestación inclusive, manteniendo la no punibilidad del aborto, como ya estaba legislado, más allá de este plazo cuando la gestación es resultado de una violación o si está en peligro su vida o su salud integral.

La marea verde es la creación del feminismo, un sujeto político que fue constituyéndose como un actor central para pensar y hacer la política en nuestro país y en el mundo. Los logros concretos de este movimiento hoy son atacados por el ajuste, los recortes en los salarios, en salud y educación, por parte del gobierno nacional. No hace falta aclarar que ninguno de los recortes tiene que ver con el ahorro y con garantizar el déficit fiscal sino en la batalla que este gobierno de crueldad lleva adelante sobre aquellas y aquellos que piensan diferente. Este ataque hacia las feministas, golpea a las mujeres en general y a las más empobrecidas en particular. El desprecio por la vida de las mujeres y las disidencias sexo género no desentona con el resto de la agenda de Javier Milei, que desprecia la vida de la mayoría para privilegiar los intereses y las ganancias de los ricos y la casta de este país

Esta declaración busca destacar con urgencia de la defensa de una la ley que protege y garantiza sin discriminación el acceso a este derecho. Por tanto, seguiremos luchando por los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos que aún nos faltan. Asimismo, la exigencia al Estado en todos sus niveles la plena implementación de la Ley 27610.

Lo que representa la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto sigue siendo vital y urgente. Recordar estos 20 años, es levantar la memoria de las pioneras y de las luchas que continuamos hoy para que no haya Ni Una Menos por aborto clandestino.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.